

Zapopan, Jalisco, 13 de noviembre del 2024

ESTIMADO SOLICITANTE.
P R E S E N T E

VISTOS. Para resolver solicitud de información conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1.- Esta Unidad de Transparencia recibió la solicitud de información el día 5 de noviembre del 2024, vía SISAI 2.0 con número de folio **140239324000071** que consiste en:

Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades. . (SIC).

2.- Mediante correo electrónico se requirió la información solicitada a la Subcoordinación de Administración de Recursos adscrita a la Dirección General.

3.- A través del mismo medio la Subcoordinación de Administración de Recursos adscrita a la Dirección General, da cumplimiento al requerimiento que se le formuló vía correo electrónico, en el que remite la información solicitada, a fin de estar en aptitud de resolver la presente solicitud de información.

CONSIDERANDOS:

I.- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Jalisco, con fundamento en su artículo 1° de su Ley Orgánica.

II.- La Unidad de Transparencia de este Colegio, es competente para conocer y resolver la presente solicitud de información de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.- Se determina que el sentido de la presente resolución es afirmativo, de acuerdo a lo que establece el artículo 86.1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En atención a su solicitud de información, hago de su conocimiento que la Subcoordinación de Administración de Recursos, envió a esta Unidad de Transparencia la respuesta siguiente:

Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

El link es el siguiente:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lwUW4rV_8PP0elz7bPRONtAlIO58S8cXX9DHLMahwag/edit?pli=1&gid=1509025148#gid=1509025148

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Los links son los siguientes:

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/138/124>

https://drive.google.com/file/d/16aVt3G_Zw8Rew8hfmgsNbc-ucZNVN2pX/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/10uNUZ7G5v25FLypE9g3kZH60KmKr7hiR/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/0B3FEuvW7Rf1icHFFV0FyNmF4ZkE/view?usp=drive_link&resourcekey=0-z_qnuiVu60g63hQs30r6fQ

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

Estos son los datos:

Didier Pedro Sánchez Santoyo.
Subcoordinador del Órgano Interno de Control.
Salvador Vargas No. 3035, Colonia Paseos del Sol,
333134-1630 ext. 801
dpedro.sanchez@conalepjalisco.edu.mx

IV.- Finalmente, le informo que atenderemos cualquier aclaración o duda respecto a la presente, en la Unidad de Transparencia de CONALEP Jalisco, ubicada en la calle Salvador Vargas No. 3035, Colonia Paseos del Sol, 1ra. Sección, C.P. 45079 en Zapopan, Jalisco o bien al teléfono 3331341630, extensión 902 y 903 en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

V.- Haciendo de su conocimiento que, en caso de inconformidad, tiene derecho de presentar Recurso de Revisión, en los términos que señala el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

RESOLUTIVOS:

Primero. - Se determina como afirmativa la presente solicitud de acceso a la información, de conformidad a lo expuesto en el considerando III de esta resolución.

Segundo. - Notifíquese en los términos del artículo 25.1, fracción XXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

"Orgullosamente CONALEP"

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


MTRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

BGVM/mgs

